



Resolución No. 957

Por la cual se modifica la distribución de la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA-

En ejercicio de las facultades conferidas el artículo 4° del Decreto N° 1052 de 1998.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Modificar la distribución de la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, así:

UBICACIÓN Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
<u>UNIDAD DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO</u>			
JEFE DE UNIDAD	207	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	7
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	12	2
<u>UNIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL</u>			
JEFE DE UNIDAD	207	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	12	1

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 5 de septiembre de 2000 y modifica en lo pertinente la Resolución No. 0827 de 2000 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 SET. 2000**


MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL
 Director